

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENACIÓN PARA ORGANIZACIONES CAMPESINAS
Institución	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Descripción	Trámite orientado a la facultad que tiene la administración para garantizar el pago de una obligación ante la Institución, el levantamiento de este gravamen es el derecho que tienen las organizaciones campesinas cuando se ha cumplido las obligaciones adquiridas con la venta o traspaso legal del dominio de un bien inmueble.
¿A quién está dirigido?	Las organizaciones campesinas que pueden acceder al trámite son todas aquellas reconocidas por el estado ecuatoriano y que gozan de derechos y obligaciones establecidas y reconocidas en la Constitución de la República del Ecuador y normativa legal vigente. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Resolución

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

PETICIÓN EN LÍNEA:

1. Acuerdo que le otorga personalidad jurídica a la organización emitido por la entidad competente digitalizado;
2. Estatuto de la organización aprobado y registrado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria o la institución competente para el caso de organizaciones de la Agricultura Familiar Campesina AFC, digitalizado;
3. Registro de la directiva actual otorgado por la SEPS o la institución competente para el caso de organizaciones de la AFC, digitalizado;
4. Providencia de adjudicación digitalizada;
5. Certificado de gravamen original y actualizado del predio digitalizado.

PETICIÓN POR VENTANILLA:

1. Solicitud de Prohibición de enajenar;
2. Presentar la cédula de ciudadanía y papeleta de votación del representante legal actual;
3. Acuerdo que le otorga personalidad jurídica a la organización emitido por la entidad competente;
4. Estatuto de la organización aprobado y registrado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria o la institución competente para el caso de organizaciones de la Agricultura Familiar Campesina AFC;
5. Registro de la directiva actual otorgado por la SEPS o la institución competente para el caso de organizaciones de la AFC;
6. Providencia de adjudicación;
7. Certificado de gravamen original y actualizado del predio;
8. Correo electrónico para recibir notificaciones.

¿Cómo hago el trámite?

PROCEDIMIENTO PRESENCIAL:

1. Presentar solicitud y requisitos al Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo o en las Unidades Desconcentradas Provinciales;
2. Requerir información respecto al trámite;
3. Receptar resolución.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de

Lunes a viernes de 08h00 a 16h30

atención?

Dependencia MAG	Ubicación	Teléfonos
Dirección Distrital Azuay	Calle Antonio Vega Muñoz 2-401 y Tomás Ordoñez	(+593) 7 2831-753
Dirección Distrital Bolívar	Av. Circunvalación s/n y Calle Ambato Frente al Terminal Terrestre	(+593) 3 2980- 542/3 2981818 Ext.101
Dirección Distrital Cañar	Av. Andrés F Córdova y Humberto Rodríguez s/n, Edificio Jerez Shopping Center 2 Piso Azogues	(+593) 7 2240-035
Dirección Distrital Carchi	Antigua vía al aeropuerto, la granja el Rosal, parroquia Gonzales Suárez	(+593) 6 2986 609/(06) 2980- 640/(06) 986 609 Ext 110
Dirección Distrital Cotopaxi	Ltga Av. Atahualpa, Sector la Laguna	(+593)3 2814 279/(03) 2812 808
Dirección Distrital Chimborazo	Av. 9 de Octubre s/n y Elicer Hidalgo R.	(+593) 3-2610- 043/3-2610-035 Ext.114
Dirección Distrital El Oro	Calle Olmedo 732 y Junín, Esquina	(+593) 7 2935476 Ext. 1645
Dirección Distrital Esmeraldas	Avenida Pedro Vicente Maldonado No. 919 entre Mejía y Manuela Cañizares	(+593) 6 2723 203/6 2723 202
Dirección Distrital Guayas	Av. Carlos Julio Arosemena Km 1,5 diagonal Universidad Católica	(04) 2205-599 Ext. 112
Dirección Distrital Galápagos	Av. Baltra-Puerto Ayora	(+593) 52526512
Dirección Distrital Imbabura	Calle Guallupe y Olimpia Gudiño, Sector El Ejido, parroquia San Francisco	(+593) 6 2601- 332/6 2631-679 Ext. 101
Dirección Distrital Loja	Av. Lauro Guerrero y Tente. Maximiliano Rodríguez No. 13-17	(+593) 72571-773/ 72572-2947 Ext. 112

Dirección Distrital Los Ríos	Av. 10 de Agosto No 316 entre Pedro Carbo y Juan Montalvo	(+593) 42731-555/42730-910
Dirección Distrital Manabí	Calle Ramos Iduarte entre 1era y 2da Transversal Portoviejo	(+593) 52635-559/62653-786
Dirección Distrital Morona Santiago	Av. Juan de la Cruz y Guamote Macas	(+593) 72700 140/62830 087
Dirección Distrital Napo	Av. Simón Bolívar y Amazonas	(+593) 62887720
Dirección Distrital Orellana	Parroquia , Puerto Francisco de Orellana, Amazonas y Guayaquil, Barrio Central- Amazonas	(+593) 62880510
Dirección Distrital Pastaza	Av. Manabí y Bolívar, esquina.	(+593)6 2 885 215/ 6 2 885 508
Dirección Distrital Pichincha	Parroquia Tumbaco, Antonio José de Sucre N2-109 y Zoila Esther Carrera	(+593) 2 3960100 Ext.1219
Dirección Distrital Santa Elena	Calle 18 de Agosto y Manabí	(+593) 4 2942-118/4 2942444 Ext. 101
Dirección Distrital Santo Domingo de los Tsachilas	Av. Tsáchilas y Calle Río Zamora	(+593) 2 2750-378/22756-460 xt. 1370
Dirección Distrital Sucumbíos	Av. 10 de Diciembre 1411 y 18 de Noviembre, Parroquia Nueva Loja	(+593) 6 2 831 792/6 2 830 087
Dirección Distrital Tungurahua	Av. 12 de Noviembre y Mariano Eguez, Centro Comercial Ambato, piso 2	(+593) 3 2823-900
Dirección Distrital Zamora Chinchipe	Av. Loja Barrio 2 de Noviembre, Frente al Cementerio	(+593) 7 2 605 141/7 2 605 408/7 2 607 330
Planta Central	Quito, Av. Amazonas y Eloy Alfaro Edificio MAGAP	(+593) 2 3 960 100

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Subsecretaria de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales

Correo Electrónico: jfernandez@mag.gob.ec

Teléfono: 3960100 ext. 3232

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	01	0	0